



PRESIDENCIA

PRE-CS-3038-2020

Bogotá, D.C. 1 de julio de 2020

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Presidente del Senado de la República, Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, actuando de conformidad con la Constitución y la Ley, en especial los artículos. 135 y 172 Constitucionales y Numeral 4º del Art. 43 y Art. 60 de La Ley 5ª de 1992, convoca a todos los aspirantes a proveer el cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA**, para que a partir de las 8:00 A.M. del día 03 de Julio de 2020 y hasta las 5:00 P.M. del día 07 de Julio de 2020, radiquen por escrito su intención de participar en esta Convocatoria, adjuntando Hoja de Vida y los respectivos soportes, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 46, de la Ley 5ª de 1992 y artículo 172 de la Constitución Política (*“Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección”*), y los documentos que a continuación se relacionan:

- **FOTOCOPIA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**
- **DECLARACION JURAMENTADA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA SER ELEGIDO Y EJERCER EL CARGO A PROVEER.**

En consideración a las medidas Sanitarias por el Covid-19, decretadas por el Gobierno Nacional, los documentos deberán ser radicados de manera electrónica, a través del correo leyes@senado.gov.co, a partir de las 8:00 A.M. del 03 de Julio de 2020 y hasta las 5:00 P.M. del día 07 de Julio de 2020. Las hojas de vida radicadas serán publicadas en la página web: www.senado.gov.co . Para mayor información puede comunicarse con el numero celular 3186295805

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional - Segundo Piso
Teléfonos: 3825394



PRESIDENCIA

Las Hojas de Vida que no cuenten con los respectivos soportes legibles, y debidamente escaneados (PDF), que acreditan las calidades exigidas, no serán tenidas en cuenta para su respectivo estudio por parte de la Comisión de Acreditación Documental, así como, aquellas radicadas de manera extemporanea, respecto de las fechas y hora aquí establecidas.

Cronograma dispuesto para el Proceso de convocatoria y elección:

Apertura: Viernes 03 de Julio 2020 a partir de las 8:00 A.M

Cierre de Inscripciones Martes 07 de Julio 2020 a las 5:00 P.M.

Publicación lista de Inscritos Martes 07 de Julio a partir de las 6:00 P.M.

Entrega documentos a Miércoles 08 de Julio a partir de las 10:00 A.M

Comisión de Acreditación

Publicacion Lista de Admitidos Viernes 10 de Julio de 2020 a partir de las 10:00 A.M

Reclamaciones Viernes 10 de Julio de 2020 desde las 12:00 M. hasta el día sábado 11 de Julio de 2020 a las 5:00 P.M.

Respuesta Reclamaciones o Lunes 13 de Julio de 2020 a las 5:00 P.M.

Aclaraciones

Entrega Informe Comisión De Acreditación: Miércoles 15 de Julio de 2020 a partir de las 12:00 M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



PRESIDENCIA

Citación para Elección

Se realizará en los términos que señala la Constitución y la Ley (Art. 138 Ley 5ª de 1992 y 135 Constitucional).

Elección

20 de Julio de 2020, en la hora, fecha y sitio que establezca el Presidente de la Corporación o la Mesa Directiva.



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA